INFORME DE EJECUCIÓN MENSUAL

OFICINA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS ITM

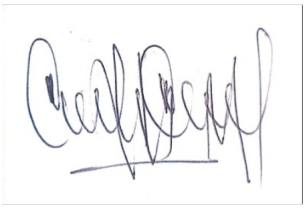
INFORME MENSUAL:		4	
NOMBRE CONTRATISTA:	CARLOS GUILLERMO CORAL	No CONTRATO:	3760
No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	18127093	FECHA DE INICIO:	20 de enero de 2026
PLAZO	168	VALOR DEL CONTRATO	$46.869.900
PRORROGA		VALOR ADICIÓN	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE, SIN VÍNCULO LABORAL POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO PARA REALIZAR LA GESTION DE PROFESIONAL DE APOYO EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 4600104414 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN , SECRETARÍA DE HACIENDA Y EL ITM.		
SUPERVISOR ITM	JUAN JOSE BUILES VELASQUEZ		

Desarrollo de Obligaciones

Obligación especifica según contrato	Ejecución de desarrollo de la obligación	Evidencia
1. Apoyar en la proyección, revisión, verificación, validación y/o aprobación, según corresponda, de los actos administrativos y demás documentos necesarios para la gestión de los procesos administrativos asignados, asegurando que previo a dichas actuaciones se realice el estudio jurídico correspondiente, la consulta del estado de cuenta y del estado jurídico del sujeto objeto de cobro; efectuando las respectivas consultas tanto en el sistema de información propio del Distrito como en los registros públicos autorizados, dejando registro de ello en los sistemas de información que le sean asignados.	1. Se brindó apoyo en la realización de diversos actos administrativos, a los cuales se les aplicaron criterios jurídicos y lineamientos administrativos establecidos por la Unidad de Cobro Coactivo. En total, se contribuyó en la realización de 50 actuaciones, las cuales se detallan a continuación: apoyo en la realización de diligencia de secuestro (1); resolución concurrencia de embargos (3); resolución decreta embargo y/o secuestro de inmuebles (1); resolución fijando fecha secuestro (1); resolución levanta medida cautelar (5); resolución que ordena seguir ejecución (14); resolución que decide excepciones (1); resolución que ordena el avalúo (1); resolución que toma nota de remanentes (6); resolución que resuelve petición (1); resolución otros embargos (6); respuesta acción de tutela (1); resolución suspensión proceso por firma de facilidad (1) y resolución termina proceso por pago (8).	\\NAS1\Alcaldia\202-HDA\20250-S-Tesor\U-Cobranzas\E-CobroCoact\18127093\CTO P-3760 DE 2026\ABRIL
2. Brindar atención a los contribuyentes y usuarios que se presenten en las sedes y dependencias de la Subsecretaría de Tesorería donde se desarrollen las actividades asignadas, suministrando información clara, precisa y oportuna sobre el estado de los procesos administrativos de cobro coactivo, dejando registro de las actuaciones en los sistemas de información que le sean asignados.	Para este periodo no se solicito apoyo en esta actividad	
3. Apoyar en la proyección, revisión y/o validación de las respuestas a PQRSD, acciones de tutela, recursos propios de los procesos de cobro (tales como excepciones al mandamiento de pago, recursos de reposición y los demás que correspondan), requerimientos de autoridades judiciales o administrativas, así como solicitudes internas de otras dependencias, dentro de los términos legales establecidos, dejando registro de las actuaciones en los sistemas de información que le sean asignados.	3. Se apoyó en el trámite de una (1) respuesta a derecho de petición y una acción de tutela (1) y diferentes requerimientos formulados por otras dependencias, contribuyentes y otros documentos, a través de los cuales se resolvieron las solicitudes presentadas.	\\NAS1\Alcaldia\202-HDA\20250-S-Tesor\U-Cobranzas\E-CobroCoact\18127093\CTO P-3760 DE 2026\ABRIL

4. Gestionar, revisar y verificar la procedencia y ejecución de las medidas cautelares requeridas dentro de los procesos de cobro coactivo asignados, en procura de garantizar el recaudo de las obligaciones objeto de cobro.	4. Se apoyó en la realización de una (01) diligencia de secuestro, en otro se decretó el embargo de bien inmueble (1), en seis (06) procesos se ordenó embargo de remanentes y demás actos tendientes a resolver situaciones jurídicas encontradas en cada uno de los procesos.	\\NAS1\Alcaldia\202-HDA\20250-S-Tesor\U-Cobranzas\E-CobroCoact\18127093\CTO P-3760 DE 2026\ABRIL
5. Garantizar la gestión, verificación y control de la notificación de los actos administrativos correspondientes a los procesos asignados, dejando evidencia de las actuaciones realizadas en los sistemas de información y registros correspondientes.	5. Se apoyó en la gestión y verificación de las notificaciones de los actos administrativos correspondientes a 37 procesos revisados, en los cuales se impulsaron los procesos y se resolvieron diferentes requerimientos, de lo cual se dejaron las respectivas evidencias en cada una de las actuaciones realizadas en los sistemas de información y registros correspondientes.	\\NAS1\Alcaldia\202-HDA\20250-S-Tesor\U-Cobranzas\E-CobroCoact\18127093\CTO P-3760 DE 2026\ABRIL
6. Realizar visitas a inmuebles, acompañar remates, diligencias de secuestro y demás actuaciones relacionadas con los procesos asignados, así como revisar y validar la documentación derivada de dichas actuaciones, dejando registro, actas y evidencias en los sistemas de información que le sean asignados.	6. En este periodo, se apoyó en la realización de una (01) diligencia de secuestro, se contribuyó en la identificación de un proceso (1001088871) objeto de medida cautelar, para realizar secuestro en el mes de mayo del año en curso.	\\NAS1\Alcaldia\202-HDA\20250-S-Tesor\U-Cobranzas\E-CobroCoact\18127093\CTO P-3760 DE 2026\ABRIL
7. Elaborar, revisar y analizar diagnósticos jurídicos de los procesos asignados, generando informes que soporten la gestión, el seguimiento y las decisiones relacionadas con el recaudo.	7. Apoyé en la elaboración, análisis y diagnósticos jurídicos en 50 procesos en los cuales adelanté diferentes actuaciones jurídicas del reparto a mi cargo, generando las actuaciones e informes que soporten la gestión, el seguimiento y las decisiones relacionadas con el recaudo y la terminación de procesos.	\\NAS1\Alcaldia\202-HDA\20250-S-Tesor\U-Cobranzas\E-CobroCoact\18127093\CTO P-3760 DE 2026\ABRIL
8. Registrar, revisar y verificar todos los actos administrativos y demás actuaciones realizadas dentro de la gestión del proceso administrativo de cobro coactivo en los sistemas de información dispuestos por el Distrito Especial de Medellín.	8. Se prestó apoyo en el registro de un total de 50 actuaciones administrativas y 109 actuaciones secretariales, realizadas en el marco de la gestión del proceso administrativo de cobro, a través de los sistemas de información.	\\NAS1\Alcaldia\202-HDA\20250-S-Tesor\U-Cobranzas\E-CobroCoact\18127093\CTO P-3760 DE 2026\ABRIL
9. Gestionar, actualizar y verificar las bases de datos que se establezcan para el seguimiento y control de los procesos de cobro, asegurando su integridad, trazabilidad y actualización permanente.	9. Se apoyó con el análisis de las siguientes bases de datos: De la base de próximos a prescribir, se apoyó en la gestión de (3) procesos, Base de cierres, se apoyó en el cierre de (35) procesos y base de terminaciones (8) procesos.	\\NAS1\Alcaldia\202-HDA\20250-S-Tesor\U-Cobranzas\E-CobroCoact\18127093\CTO P-3760 DE 2026\ABRIL
10. Las demás actividades de apoyo que resulten necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual, dentro del alcance del contrato de prestación de servicios.	10. Durante el periodo de ejecución contractual se apoyó y acompañó el cumplimiento de las actividades asignadas, entre ellas, la asistencia a la sensibilización del Arte de Estar Presente y en SAP transacción Notiembargos, realizadas en la tarde del día 08 de abril de 2026; así mismo, se contribuyó en la atención de manera oportuna y eficiente de los diferentes requerimientos derivados de la gestión de los procesos de cobro coactivo. La labor desarrollada incluyó la atención integral de solicitudes, la verificación de actuaciones jurídicas y administrativas, así como el seguimiento a las tareas encomendadas, garantizando que cada requerimiento fuera resuelto conforme a los lineamientos establecidos. Este acompañamiento permitió mantener la continuidad en la gestión, fortalecer la transparencia en el trámite de los procesos y aportar al logro de los objetivos institucionales relacionados con el recaudo.	\\NAS1\Alcaldia\202-HDA\20250-S-Tesor\U-Cobranzas\E-CobroCoact\18127093\CTO P-3760 DE 2026\ABRIL

OBSERVACIONES (En caso de tenerlas):	
PERIODO EJECUTADO:	Del 1 Abril al 30 Abril 2026
VALOR DEL PERIODO A COBRAR	$7.641.832
Para constancia se firma en Medellin, el 30 de abril de 2026.	



CARLOS GUILLERMO CORAL
C.C/NIT 18127093



David Piedrahita Ramírez
C.C/NIT 1017193029



Leidy Viviana López Bedoya - Coordinador Tecnico
C.C/NIT 43922923